POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 191/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325125.

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Director LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857890, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6979 de fecha 01 de abril del 2017, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma CASA LYONS de Felicita Bernal, con RUC N° 1861865-0, domiciliada en Gaudioso Núñez 1220 de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la Propietaria Señora Felicita Bernal Mercado, con Cédula de Identidad N° 1.861.865, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato para la Adquisición de Equipos y Mobiliarios el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 19/2017, para la Adquisición de Equipos y Mobiliarios. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizado por las partes y formalizado a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato y su respectiva modificación;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante;
(f) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(g) Las Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 325.125.

AÑO	TIPO	PROG	SUB-PROG	PROYECTO	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO Gs.
2017	1	002	00	00	540	10	002	100	60.580.000
2017	2	001	01	00	540	10	001	99	310.500.000
2017	2	001	05	00	530	10	001	99	72.000.000
2017	2	001	05	00	540	11	002	100	656.380.000
2017	2	001	07	00	540	30	001	99	545.000.000
2017	2	001	07	00	530	30	001	99	11.000.000
2017	2	002	00	00	540	30	003	99	356.890.000
2017	2	002	00	00	530	30	004	99	119.850.000
								TOTAL:	**2.132.200.000**

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

Casa Lyons
Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

CONTRATO N° 191/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325125.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 19/2017, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1137

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

Ítem	Código	Descripción del Bien	U. M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluido)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire de 24000 BTU (2.1.5)	Unidad	Unidad	6	Jam	China	3.500.000	21.000.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire de 36000 BTU (2.1.5)	Unidad	Unidad	5	Jam	China	6.000.000	30.000.000
3	40101701-011	Aire acondicionado tipo fancoil (cassette) de 24000 BTU (2.1.5)	Unidad	Unidad	36	Tokyo	China	7.000.000	252.000.000
4	40101701-011	Aire acondicionado tipo fancoil (cassette) de 48000 BTU (2.1.5)	Unidad	Unidad	6	Tokyo	China	9.500.000	57.000.000
5	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split 12000 BTU (2.1.1)	Unidad	Unidad	25	Jam	China	1.900.000	47.500.000
6	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split 36000 BTU (2.1.7.)	Unidad	Unidad	10	Jam	China	6.000.000	60.000.000
7	40101701-002	Acondicionador de aire tipo Split 60000 BTU (2.1.7.)	Unidad	Unidad	9	Jam	China	10.000.000	90.000.000
8	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 12000 BTU (2.2.0)	Unidad	Unidad	3	Jam	China	1.850.000	5.550.000
9	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 18000 BTU (2.2.0)	Unidad	Unidad	3	Jam	China	2.500.000	7.500.000
10	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de24000 BTU (2.2.0)	Unidad	Unidad	3	Jam	China	3.500.000	10.500.000
11	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 36000 BTU (2.2.0)	Unidad	Unidad	3	Jam	China	6.000.000	18.000.000
12	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 48000 BTU (2.2.0)	Unidad	Unidad	2	Jam	China	8.000.000	16.000.000
13	40101701-002	Acondicionadores de Aire tipo split de 60000 BTU (2.2.0)	Unidad	Unidad	1	Jam	China	10.000.000	10.000.000
14	40101902-001	Deshumidificador de 220V capacidad 20 lts (2.2.0)	Unidad	Unidad	5	Livetech	China	2.200.000	11.000.000
								Precio Total	636.050.000

LOTE N° 3

Ítem	Código	Descripción del Bien	U. M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluído)	Precio total
1	52141504-006	Cocina a Gas de 4 hornallas (2.1.1)	Unidad	Unidad	24	Jam	Brasil	2.000.000	48.000.000
2	48101521-004	Cocina de uso industrial de 6 quemadores (2.1.1)	Unidad	Unidad	30	Gastomaq	Brasil	3.000.000	90.000.000
3	52141501-002	Heladera 1 puerta (2.1.1)	Unidad	Unidad	20	Briket	Argentina	1.600.000	32.000.000
4	52161505-9998	Televisor LED de 32 (2.1.1)	Unidad	Unidad	20	Matsui	China	1.500.000	30.000.000
5	52141504-9999	Cocina a leña - fogon (2.1.5)	Unidad	Unidad	1	Atlas	China	3.000.000	3.000.000
6	48101521-004	Cocina industrial - 4 quemadores de 60x60 (2.1.5)	Unidad	Unidad	1	Total Gas	Paraguay	9.000.000	9.000.000
7	48101521-004	Cocina industrial - 6 quemadores de 30x30 (2.1.5)	Unidad	Unidad	2	Total Gas	Paraguay	5.000.000	10.000.000
8	30181503-001	Ducha electrica tipo Termo ducha (2.1.5)	Unidad	Unidad	11	James	China	780.000	8.580.000
9	52141507-002	Congelador horizontal (2.1.5)	Unidad	Unidad	6	James	China	2.000.000	12.000.000
10	40101501-001	Campana extractora tipo industrial (2.1.5)	Unidad	Unidad	1	Gastotal	Paraguay	14.000.000	14.000.000
11	52141504-006	Cocina a gas (2.1.5)	Unidad	Unidad	6	Jam	Brasil	1.350.000	8.100.000
12	52141501-002	Heladera 2 puertas (2.1.5)	Unidad	Unidad	6	Jam	China	2.550.000	15.300.000
13	52141502-001	Horno Microondas (2.1.5)	Unidad	Unidad	4	Jam	China	650.000	2.600.000
14	52161505-014	Televisor de 32 pulgadas (2.1.5)	Unidad	Unidad	10	Matsui	China	1.500.000	15.000.000
15	52161505-998	Televisor de 42 pulgadas (2.1.5)	Unidad	Unidad	10	Samsung	China	4.500.000	45.000.000
16	40101604-001	Ventilador de techo (2.1.5)	Unidad	Unidad	148	Wahson	China	330.000	48.840.000

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

Casa Byons
Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

CONTRATO N° 191/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 19/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325125.

17	52141520-001	Batidora planetaria (2.2.0)	Unidad	Unidad	1	Arno	Brasil	900.000	900.000
18	48101820-001	Campana extractora para uso comercial (2.2.0)	Unidad	Unidad	1	Lorenzit	Brasil	850.000	850.000
19	48101521-004	Cocina de uso industrial de 6 quemadores (2.2.0)	Unidad	Unidad	1	Total Gas	Paraguay	20.000.000	20.000.000
20	52141519-001	Horno eléctrico de 60 lts (2.2.0)	Unidad	Unidad	1	Jam	China	750.000	750.000
21	48101607-001	Licuadora Industrial de ?6 litros (2.2.0)	Unidad	Unidad	1	Metvisa	Brasil	1.800.000	1.800.000
22	48101607-001	Licuadora Industrial de ?1,5 litros (2.2.0)	Unidad	Unidad	2	Spolu	China	1.500.000	3.000.000
23	48101607-002	Multiprocesador de alimentos (2.2.0)	Unidad	Unidad	1	Speed	China	450.000	450.000
24	52141501-006	Refrigerador tipo comercial de 500 lts (2.2.0)	Unidad	Unidad	5	Briket	Argentina	7.500.000	37.500.000
25	52141534-001	Sandwichera eléctrica para 4 panes 220v (2.2.0)	Unidad	Unidad	2	Jam	China	200.000	400.000
26	52161505-9997	Televisor LCD 32 (2.2.0)	Unidad	Unidad	5	Aurora	China	1.800.000	9.000.000
27	52141522-002	Tostadora para 4 pan (2.2.0)	Unidad	Unidad	2	Tokyo	China	800.000	1.600.000
28	40101604-001	Ventilador de techo de 56. (2.2.0)	Unidad	Unidad	3	Wahson	China	330.000	990.000
29	52161505-9998	Televisor LED de 48 pulgadas (2.1.7.)	Unidad	Unidad	4	Sony	China	5.500.000	22.000.000
								Precio Total	490.660.000

LOTE N° 4

Ítem	Código	Descripción del Bien	U. M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluido)	Precio total
1	56101519-010	Tablones (1.2.0)	Unidad	Unidad	40	Abigail Muebles	Paraguay	700.000	28.000.000
2	56101504-9999	Silla de plástico (1.2.0)	Unidad	Unidad	543	Envapar	Paraguay	60.000	32.580.000
3	56101703-001	Escritorio tipo ejecutivo (2.1.1)	Unidad	Unidad	20	Abigail Muebles	Paraguay	1.200.000	24.000.000
4	56112104-001	Sillón Ejecutivo (2.1.1)	Unidad	Unidad	20	Plasmetal	Brasil	1.200.000	24.000.000
5	56101504-005	Silla rígida (2.1.1)	Unidad	Unidad	60	Plasmetal	Brasil	250.000	15.000.000
6	56101703-002	Escritorio estándar para servidor (2.1.5)	Unidad	Unidad	1	Abigail Muebles	Paraguay	1.000.000	1.000.000
7	56101703-004	Escritorio simple (2.1.5)	Unidad	Unidad	10	Abigail Muebles	Paraguay	1.100.000	11.000.000
8	56101708-001	Modulo archivador con zócalo (apilable) (2.1.5)	Unidad	Unidad	10	Abigail Muebles	Paraguay	650.000	6.500.000
9	56101520-009	Mueble de cocina - alacena de 12,55 m (2.1.5)	Unidad	Unidad	1	Abigail Muebles	Paraguay	9.000.000	9.000.000
10	56101520-009	Mueble de cocina de 1.85 x 0,50 (2.1.5)	Unidad	Unidad	2	Abigail Muebles	Paraguay	2.500.000	5.000.000
11	56101520-005	Mueble para peluquería (2.1.5)	Unidad	Unidad	2	Abigail Muebles	Paraguay	980.000	1.960.000
12	56111806-001	Silla de peluquería (2.1.5)	Unidad	Unidad	4	Plasmetal	Brasil	2.300.000	9.200.000
13	56101504-005	Silla rígida (de madera maciza) (2.1.5)	Unidad	Unidad	30	Abigail Muebles	Paraguay	260.000	7.800.000
14	56101504-005	Silla rígida para comedor (2.1.5)	Unidad	Unidad	30	LF	Paraguay	200.000	6.000.000
15	56101522-001	Sillón Ejecutivo (2.1.5)	Unidad	Unidad	10	Plasmetal	Brasil	1.000.000	10.000.000
16	56101504-003	Sillón interlocutor (2.1.5)	Unidad	Unidad	30	Plasmetal	Paraguay	750.000	22.500.000
17	56112104-001	Sillón tipo presidencial (2.1.5)	Unidad	Unidad	10	Plasmetal	Brasil	1.500.000	15.000.000
18	56101504-002	Silla giratoria (2.1.7)	Unidad	Unidad	100	Plasmetal	Brasil	600.000	60.000.000
19	56101504-002	Silla giratoria con posa brazo (2.1.7)	Unidad	Unidad	6	Plasmetal	Brasil	1.500.000	9.000.000
20	56101504-003	Silla interlocutor (2.1.7)	Unidad	Unidad	110	Plasmetal	Brasil	250.000	27.500.000
21	56101504-001	Tandenes de espera para atención al público (2.1.7)	Unidad	Unidad	115	Plasmetal	Brasil	2.500.000	287.500.000
22	52141805-001	Biombos plegables (2.2.0)	Unidad	Unidad	30	LF	Paraguay	650.000	19.500.000
23	30161807-001	Casillero tipo guardarropa de 9 compartimientos (2.2.0)	Unidad	Unidad	10	LF	Paraguay	1.500.000	15.000.000
24	56101703-002	Escritorio estándar (2.2.0)	Unidad	Unidad	11	LF	Paraguay	900.000	9.900.000
25	56101520-006	Estante de metal (2.2.0)	Unidad	Unidad	15	LF	Paraguay	300.000	4.500.000
26	46171509-002	Gaveta de metal (2.2.0)	Unidad	Unidad	30	LF	Paraguay	1.000.000	30.000.000

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

Casa Byens
Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

CONTRATO N° 191/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325125.

27	56121509-001	Mesa para computadora (2.2.0)	Unidad	Unidad	5	LF	Paraguay	650.000	3.250.000
28	56101504-002	Silla giratoria (2.2.0)	Unidad	Unidad	10	Plasmetal	Brasil	850.000	8.500.000
29	56101504-003	Silla interlocutora (2.2.0)	Unidad	Unidad	30	Plasmetal	Brasil	420.000	12.600.000
30	56101504-005	Silla rígida (2.2.0)	Unidad	Unidad	40	LF	Paraguay	180.000	7.200.000
31	56101504-001	Silla tipo banco de espera (2.2.0)	Unidad	Unidad	10	LF	Paraguay	2.500.000	25.000.000
32	42192104-002	Taburete de metal (2.2.0)	Unidad	Unidad	10	Plasmetal	Brasil	600.000	6.000.000
33	52131501-9998	Cortina horizontal tipo persiana PVC (2.2.0)	Unidad	Unidad	21	Persianic	Paraguay	500.000	10.500.000
								Precio Total	764.490.000

LOTE N° 6

Ítem	Código	Descripción del Bien	U. M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluido)	Precio total
1	45111603-001	Pantalla de Proyección (2.1.5)	Unidad	Unidad	10	Nativa	China	800.000	8.000.000
2	45111609-001	Proyector multimedia (2.1.5)	Unidad	Unidad	10	A cer	China	2.200.000	22.000.000
3	45121504-9999	Cámara fotográfica con filmadora (2.1.5)	Unidad	Unidad	4	Sony	China	2.500.000	10.000.000
								Precio Total	40.000.000

LOTE N° 9

Ítem	Código	Descripción del Bien	U. M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluido)	Precio total
1	46191601-001	Extintor de incendio de 6 kg (2.1.5)	Unidad	Unidad	30	Extimpar	Paraguay	250.000	7.500.000
								Precio Total	7.500.000

LOTE N° 13

Ítem	Código	Descripción del Bien	U. M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluido)	Precio total
1	27111508-004	Sierra eléctrica carnicera (2.1.5)	Unidad	Unidad	1	Cas	China	9.000.000	9.000.000
2	24131503-003	Heladera Carnicera (Cámara Frigorífico) 124 Pies (2.1.5)	Unidad	Unidad	1	Friotec	Paraguay	15.500.000	15.500.000
								Precio Total	24.500.000

LOTE N° 14

Ítem	Código	Descripción del Bien	U. M.	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	P. U. (IVA incluido)	Precio total
1	47111503-001	Secador de ropa industrial (2.2.0)	Unidad	Unidad	1	Speed Queen	USA	50.000.000	50.000.000
2	47111502-001	Lavarropa industrial (2.2.0)	Unidad	Unidad	1	Speed Queen	USA	119.000.000	119.000.000
								Precio Total	169.000.000

El Monto Total de la presente adjudicación asciende a la suma de **G. 2.132.200.000** (Guaraníes dos mil ciento treinta y dos millones doscientos mil).

La empresa se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

La solicitud de provisión se realizará a través de Órdenes de Compras y/o Nota de Pedido emitidas por el encargado de cada Tesorería, en la cual se detallarán las cantidades a ser suministradas por el Proveedor, en base al contrato suscripto, los plazos de entrega corren desde el momento en que el adjudicado recibe los documentos de pedido.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

POLICÍA NACIONAL COMANDANCIA

Casa Lyons
Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104

CONTRATO N° 191/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325125.

La fecha tope para la entrega total de los bienes incluidos en los Lotes 1, 3, 4, 6, 9, 13 y 14 será al 26 de diciembre de 2017.

Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener indefectiblemente los siguientes detalles:

- Fecha de entrega.
- Detalle y cantidad de bienes entregados.
- Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.

La falta de cumplimiento de los detalles especificados que deben contener las Notas de Remisión, será motivo suficiente para proceder a la retención y no pago de las facturas emitidas por la empresa adjudicada.

Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

La falta de cumplimiento de los detalles especificados que deben contener las Notas de Remisión, será motivo suficiente para proceder a la retención y no pago de las facturas emitidas por la empresa adjudicada.

Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional; Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial; Programa 2.1.5 Servicios de Equipamientos de la Policía Nacional, Tesorería del Programa 2.1.6 Formación y Capacitación; Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas; Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC., es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

POLICÍA NACIONAL
COMANDANCIA

Gaudioso Núñez N° 1220
Tel: 021 211 104

CONTRATO N° 191/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325125.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2018.

Será de exclusiva responsabilidad de la Empresa mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa de la EMPRESA, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por la EMPRESA. Servirá de base el informe realizado las Tesorerías y la Auditoría Interna y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos, contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, serán resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). En el caso de que las partes no lleguen a un acuerdo la jurisdicción competente será la Civil Y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción.

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

Gaudioso Núñez N°1220
Tel. 021 211 104

CONTRATO N° 191/2017

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 19/2017 ADQUISICION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS CON ID N° 325125.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días 13 del mes de DICIEMBRE del año 2017.

FELICITA BERNAL MERCADO
C.I. N° 1.861.865
CASA LYONS

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policia Nacional

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

Casa Lyons
Gaudioso Núñez N° 1220
Tel. 021 211 104